

Global Forum on Food Security and Nutrition FAO

Respuesta a la consulta sobre:

¿Cuáles son los obstáculos y las oportunidades para que los científicos y otros portadores de conocimientos contribuyan a orientar las políticas para lograr sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles?

Enero 2023

Marlen León Guzmán, PhD
Hugo Muñoz Ureña, PhD
Founders, *Passe-Partout*
EdTech Food Law

Presentación

El presente documento ha sido elaborado por Marlen León Guzmán y Hugo Muñoz Ureña cofundadores del emprendimiento. En él se describen varias experiencias en materia de orientación de políticas sobre sistemas alimentarios. Concretamente, hemos seleccionado tres preguntas guías para facilitar la exposición, las cuales se abarcan en cada una de las dos partes en que se organiza el documento.

- En la primera parte **se identifica el problema** - los “obstáculos”-. Para desarrollar este apartado se han utilizado las siguientes preguntas guías:

Sección 1. Análisis de las complejidades y los problemas prácticos asociado a las interfaces científico-normativas.

Sección 3. Traslación de conocimientos para la elaboración de políticas.

- En la segunda parte, **se describe nuestra experiencia actual** para la traslación de conocimientos específicos sobre políticas y normativas que afectan a los sistemas alimentarios, con apoyo de tecnologías digitales.

Parte 1. Identificación del problema

Preguntas guías. Sección 1. Análisis de las complejidades y los problemas prácticos asociado a las interfaces científico-normativas

Q: ¿A qué oportunidades y desafíos se ha enfrentado para aprovechar la ciencia de la sostenibilidad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad para fundamentar las políticas?

A: Principal desafío: la disociación entre los generadores de conocimientos y los tomadores de decisiones (generadores de políticas públicas)

Hemos trabajado los sistemas agroalimentarios durante más de 20 años. Durante ese tiempo hemos estado involucrados tanto en la generación de conocimiento (científico - académico) desde la academia, como en la generación de políticas públicas (asesoría en la toma de decisiones; redacción de proyectos de ley y decretos). Incluso, para la elaboración de legislación alimentaria, hemos participado y liderado grupos de trabajo interdisciplinarios e intersectoriales, con académicos y no académicos. Por ejemplo:

- Identificación de sistemas alimentarios locales (León, M; Résolis, 2016); (<https://bit.ly/3QH8kDK>)
- Buenas prácticas para la implementación del derecho a la alimentación adecuada (Muñoz, H; FAO, 2018, 221-37) (<https://bit.ly/3w7C0QW>); u
- Orientación de parlamentarios que desarrollan políticas alimentarias (Muñoz, H: FAO, 2022) (<https://bit.ly/3GDtcqW>).

A partir de esta experiencia inter/transdisciplinaria, hemos constatado que las personas que generan el conocimiento y aquellas que hacen las políticas, no suelen relacionarse entre sí, principalmente porque no pueden comunicarse eficazmente.

Por una parte, en la mayoría de los casos los resultados de investigaciones científicas se publican en medios especializados que los “hacedores de política” no consultan, ni mucho menos utilizan. E incluso, si los llegan a consultar, los artículos tienen una estructura difícil de comprender y la información se encuentra “codificada” en un lenguaje técnico y ultra-especializado, que para efectos

prácticos crea una “barrera” que dificulta la comprensión sobre la *utilidad* que pueda tener lo que allí se dice, para la propuesta de política pública que se está elaborando.

Por otra parte, los “hacedores de política” suelen apoyarse principalmente en su *staff* (colaboradores cercanos), quienes si bien pueden tener una valiosa experiencia acumulada, por lo general no son verdaderos generadores de conocimiento. Su función principal es la de ser “receptores de información” y en el mejor de los casos, logran organizarla. Por ello, los datos científicos o el conocimiento técnico no necesariamente se incluye en las políticas, y cuando se incluye es generalmente de forma superficial, citando por ejemplo algún dato concreto que sirva para justificar (con una “simple apariencia técnica”) lo que el decisor político desea. Este proceder desconoce la verdadera utilidad del conocimiento técnico y científico y, de alguna forma, cuestiona su validez desde el inicio.

Además, hemos constatado que los generadores de conocimiento no suelen dar seguimiento a los trabajos de los “hacedores de políticas” ni a la inversa; por lo que escasean los “puntos de encuentro” entre ambos.

Por último, puede afirmarse que existe incluso una “indiferencia” o hasta “desprecio” del trabajo de unos y otros. ¿Ego u oportunidad? Lo cierto es que los objetivos de los resultados que persiguen unos y otros son diferentes: para unos la *publicación indexada* de su trabajo es la contribución máxima; mientras que para otros es el “buen titular con la fotografía en el diario” lo que importa. Podríamos concluir que, tanto los “hacedores de políticas” como los “hacedores de conocimientos” hablan “idiomas diferentes” y “caminan por rutas diferentes”.

A pesar de lo anterior, la oportunidad que hemos identificado para aprovechar el conocimiento científico en la fundamentación de las políticas, reside en establecer los mecanismos de mediación entre los actores, -y no solo los hacedores de políticas o de conocimientos (en el sentido científico)- sino también de todos los demás actores sociales que pueden intervenir. Véase, por ejemplo,

la experiencia presentada al Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC), sobre el proceso participativo de elaboración y redacción de un proyecto de Ley sobre Seguridad Alimentaria en Costa Rica, realizado por el Dr. Hugo Muñoz Ureña (2018, 50-52) (<https://bit.ly/3ZyeQAZ>).

Preguntas guía. Sección 3. Traslación de conocimientos para la elaboración de políticas

Q. ¿Cómo crea/mantiene los vínculos institucionales entre los productores y los usuarios de la investigación? Describa los recursos dedicados a la traslación de conocimientos que existen.

Q. ¿Contribuye usted o su organización/universidad a los esfuerzos para garantizar que se proporcionen datos objetivos para la elaboración de políticas que se basen en una comprensión de los contextos nacionales (o subnacionales) (incluidas las limitaciones de tiempo), que estén orientadas a la demanda y que se centren en contextualizar los datos objetivos para una decisión determinada de forma equitativa? En caso afirmativo, díganos más.

A. Los recursos dedicados a la traslación de conocimientos que hemos utilizado se basan en el desarrollo del diálogo y la mediación entre conocimientos, saberes y disciplinas. A continuación, desarrollamos este tema.

Durante la investigación de sistemas alimentarios en diferentes países, hemos procurado establecer “puentes” entre los aspectos jurídicos, técnicos, científicos e intra/inter-disciplinarios. La base de este trabajo se ha desarrollado a partir de tres aspectos fundamentales:

- 1) el lenguaje,
- 2) el diálogo y
- 3) la mediación entre conocimientos, saberes y disciplinas.

El *lenguaje* es la base. Cada disciplina tiene su lenguaje técnico específico. El lenguaje de un área del saber debe ser “traducido” para que los interlocutores

“no expertos” lo comprendan. De esa manera se llega al segundo aspecto: el *diálogo*. Cuando las personas pueden “entender” que cada uno tiene formas diferentes de llamar a un fenómeno u objetivo particular, se da un acuerdo de base, para poder establecer un intercambio de información. Este último intercambio es la *mediación* de datos, información o conocimientos.

Si bien cada área del conocimiento tiene su nivel de complejidad, lo cierto es que existen conceptos básicos que pueden ser explicados con palabras sencillas, que se encuentran al alcance de todas las personas (lenguaje cotidiano, común, no técnico). De ahí que cada científico o político; “hacedor de políticas, generador o poseedor de conocimiento” puede plantear sus ideas de manera simple, si lo que desea realmente es facilitar la comprensión entre las diferentes disciplinas y saberes.

Como se indica, el proceso debe pasar por la comprensión de los conceptos esenciales que usan los actores; el diálogo y finalmente, la mediación, para llegar a acuerdos de trabajo que se conviertan en políticas públicas integradas por normas legales, proyectos de acción, programas de desarrollo públicos o privados.

Parte 2. Descripción de nuestra experiencia actual en la traslación de conocimientos científicos y políticas

Se desea compartir la experiencia de nuestro emprendimiento actual. Este se denomina *Passe-partout* y es una “EdTech”. Uno de los principales componentes del emprendimiento es un “podcast”, que permite hacer la **traslación de conocimientos técnicos** sobre la regulación alimentaria, a través de programas de audio (a la imagen de los episodios de un programa radial).

En el ámbito de la disciplina jurídico alimentaria, las legislaciones alimentarias de los países desarrollados, en particular de la Unión Europea (EU) y de los Estados Unidos (USA) suelen ser las más desarrolladas del mundo y, como constructo social, debe comprenderse que estas representan, por ende, *el estado del arte*

(aunque no necesariamente el estado del conocimiento). A partir de ahí, nos hemos dado a la tarea de compartir las nuevas normativas que se discuten en esas regiones. Esta labor requiere un conocimiento técnico especializado, pues se hace una reflexión sobre los cambios que implican estas reformas legislativas, las razones que las motivan tanto en el contexto nacional como regional y que justifican su adopción.

¿Pero qué tiene de innovador esta experiencia? El carácter innovador de esta experiencia no surge del simple hecho de la divulgación de las reformas de la legislación alimentaria. El carácter innovador para la interface científico-normativa surge de la manera en que esto se hace. Por una parte, se emplea un **lenguaje accesible** para todas las personas (recuérdese que el lenguaje accesible es la antesala del diálogo y de la mediación entre conocimientos, saberes y disciplinas). Por otra parte, se utiliza un **formato que también resulta accesible.**

Sobre este último aspecto debe destacarse, que el formato empleado cumple al menos 9 objetivos de accesibilidad, eficiencia, inclusión, resiliencia y sostenibilidad:

- 1) es accesible para personas iletradas o con discapacidad visual, dado que se trabaja por medio de la capacidad auditiva.
- 2) se difunde en idioma español; lengua que en muchos países latinoamericanos es comprendida por las personas y las poblaciones, pero no necesariamente enseñada de manera formal, sea porque se trata de una segunda lengua al lado de las lenguas autóctonas, sea por falta de acceso a la educación formal.
- 3) El formato de audio estimulan sectores del cerebro distintos a los que se utilizan en el caso de los vídeos o documentos (visión), por lo que se trata de un aprendizaje que promueve la imaginación. Es decir, se pasa de ser un actor pasivo a uno activo.

- 4) el *podcast* se puede escuchar por medio de teléfonos inteligentes (*smartphones*), cuya utilización está más generalizada que la de las computadoras (que suelen tener mayores costos). Además, existen sectores importantes de la población que no han superado el “analfabetismo digital” propio de los avances informáticos constantes, pero que sí son capaces de utilizar las interfaces intuitivas de los teléfonos móviles; o que no tienen acceso a Internet fijo, pero sí a la Internet por telefonía móvil.
- 5) es compatible con la rutina laboral diaria, pues cada programa tiene una duración menor a 20 minutos, por lo que se puede escuchar en cualquier momento del día. Al estar disponible a la demanda, puede ser consultado cuando las personas lo requieran o tengan tiempo.
- 6) es accesible de forma *gratuita*.
- 7) Esta disponible permanentemente y en todo el mundo, gracias a la Internet.
- 8) la información es la misma para todos los interlocutores, por lo que no hay diferencias sobre los contenidos, ni discriminaciones al respecto.
- 9) la evaluación de los contenidos es constante, directa y en tiempo real por medio del seguimiento en las plataformas de distribución (Google, Amazon, Spotify) y también, por los comentarios y respuestas de los oyentes, que permiten aclarar y ajustar los temas y contenidos de futuros episodios a las necesidades que surjan.

A cada uno de los episodios de este podcast se adjunta un *documento de síntesis gratuito*, que incluye un resumen de 2 o 3 páginas con las ideas principales y que contiene también las referencias bibliográficas a las fuentes originales (incluidos los hipervínculos).

Se brinda una información equitativa, siendo la misma para todas las personas, indistintamente de su país, profesión, oficio o cultura. Se hace en un lenguaje

común o cotidiano, con un dialogo ameno y entretenido. De tal forma, si se tiene acceso a Internet, se puede tener también acceso libre y gratuito a una información seleccionada por expertos en el campo del Derecho Alimentario.

Estos programas se difunden actualmente de manera *gratuita* en las plataformas Spotify, Google Podcast y Amazon Music. Los programas siguen el formato tradicional de “radio” y se constituyen en un diálogo entre dos personas que conversan de forma amena y casual para explicar, de manera simple y entretenida, las modificaciones recientes y trascendentales en la legislación alimentaria de varios países.

Los temas que se desarrollan son seleccionados a partir de:

- la investigación permanente que realizamos,
- nuestra experiencia profesional,
- el sólido conocimiento académico en Derecho Alimentario y
- las consultas que recibimos de los actores del sector.

Cada programa tiene como objetivo principal explicar el contexto del cambio regulatorio, el objetivo que éste persigue, así como las posibles consecuencias para las personas, sea que se trate de profesionales del sector, autoridades gubernamentales o consumidores. De manera secundaria, se indican los plazos de entrada en aplicación y se hacen comparaciones con otras realidades culturales o jurídicas (derecho comparado) y con otros enfoques regulatorios posibles (alternativas de política pública). Además, se reitera que se adjunta *gratuitamente* un documento simple, que contiene una guía con la síntesis de lo conversado durante el programa y las referencias de estudio, lo que le permite a los interesados profundizar sobre los temas.

Esta iniciativa es de carácter privado y no ha recibido – hasta enero 2023- ningún tipo de subvención o apoyo económico de gobiernos, empresas u organismos internacionales.

Contribución de nuestra organización (emprendimiento *Passe-partout*) a la interface científica-normativa

Nuestro emprendimiento contribuye facilitando la comprensión de los temas jurídicos sobre los sistemas alimentarios. Se explica de manera simple la relación entre el contexto social, el motivo del cambio regulatorio, el contenido de las leyes y los objetivos de las reformas normativas.

Cabe resaltar un aspecto importante pero a menudo obviado acerca de la interface científica-normativa: su **dimensión transnacional**. Por ejemplo, una norma sobre control sanitario de un alimento que establece USA o la EU, afecta necesariamente a los productos elaborados en otros países y que se exportan hacia esos destinos. En efecto, debido a que el comercio internacional de alimentos potencia el efecto extraterritorial de las leyes, las decisiones políticas de un país plasmadas en dichas leyes han de ser conocidas y respetadas por autoridades extranjeras y personas fuera de dichos países.

De tal manera, el emprendimiento *Passe-partout* tiene un gran potencial en esta dimensión transnacional. En efecto, se crea una pasarela que conecta el conocimiento técnico científico inserto en las políticas públicas de los países desarrollados (en particular en la legislación alimentaria), así como el conocimiento técnico especializado jurídico (propio de la disciplina del Derecho), con las personas que no son especialistas en dichos campos.

Pero va más allá, pues al explicar la manera en que estas políticas de los países desarrollados afectan la producción de alimentos en los países en desarrollo, empleando un lenguaje y un formato realmente accesibles, *Passe-partout* también crea una pasarela específica hacia los tomadores de decisiones políticas de los países en desarrollo, sean estos autoridades o representantes políticos electos.

Lo anterior resulta más claro, si se tiene en cuenta que la aplicación extraterritorial de las leyes alimentarias de los países desarrollados, no solo “moldea” las cadenas de exportación de alimentos en los países en desarrollo. Precisamente,

los sistemas alimentarios están constituidos por “cadenas” de producción que se entrelazan, por lo que al final, estos cambios terminan incidiendo también, de manera directa o indirecta, en los pequeños productores (que no suelen exportar hacia EU o USA). Lo que permite evidenciar nuevamente esta dimensión transnacional, gracias a la interrelación entre las políticas públicas alimentarias de los diferentes países, la cual tiene lugar a través de un instrumento de política como es la legislación.

Asimismo, cuando en los episodios del podcast se comenta acerca de las reformas normativas que están en proceso, se refuerza la posibilidad de participación de las personas interesadas. Estas pueden participar activamente y de *previo*, aprovechando los espacios de consulta que frecuentemente abren las autoridades a la sociedad civil, pero que lamentablemente muchas veces pasan desapercibidas. Nótese que esta es otra vía mediante la cual los científicos y los demás portadores de conocimientos, en tanto actores de la sociedad civil, también pueden participar y contribuir en la formulación de políticas públicas.

Passe-partout constituye así un potente e innovador canal de comunicación en la interface científico - normativa. (Véase el Anexo).

Anexo

¿Qué es *Passe-Partout*?

Es un emprendimiento “Ed Tech” de actualización en derecho alimentario, para personas sin formación jurídica. Divulgamos la regulación alimentaria para hacerla accesible a todas las personas, por medio de tecnologías de información.

Spotify: <https://open.spotify.com/show/36QE4e7s9APSabYGI6xM5?si=a0256ab2ea8f43ec>

Google Podcast: <https://podcasts.google.com/feed/aHR0cHM6Ly9hbmNob3luZm0vYcy9jYWZhZDAxNC9wb2RjYXN0L3JzZcw?sa=X&ved=0CAMQ4aUDahcKEwio-sbk78f8AhUAAAAAHQAAAAQAQ&hl=es-419>

Amazon Music: <https://music.amazon.com.mx/podcasts/93d1b1af-cff8-4856-b66c-ef71b95b2bcc/passe-partout>

Presentación del programa en Spotify:

PASSE-PARTOUT
HUGO MUÑOZ & MARLEN LEÓN

Passe-partout

Hugo Muñoz & Marlen León

Siguiendo 🔔 ⚙️ ⋮

¿Sabías que existen reglas para producir, transformar y comercializar lo que comes? Pues sí: hay miles de reglas que regulan cada detalle a nivel nacional y mundial. El podcast *Passe-partout*® te actualizará sobre las nuevas regulaciones y la forma en que afectan la producción, importación y exportación de alimentos en todo el mundo. Somos Marlen León y Hugo Muñoz y aquí compartimos nuestra experiencia de más de 20 años sobre la legislación alimentaria. Visítanos en: www.passe-partout.club

AVISO: *Passe-partout*® tiene un objetivo estrictamente educativo. No es una asesoría o consejo legal.

Todos los episodios

Ordenar

Episodio 7. ¿Qué está planteando el FDA (USA) para llamar a un alimento “...

Episodio 7. ¿Qué está planteando el FDA (USA) para llamar a un alimento “saludable” (healthy)? Aquí encontr...

Jue • reproducido ✓

⊕ ⊖ 🔗 ⋮ ▶

Episodio 6. La inclusión del sésamo o ajonjolí como alérgeno de declaración...

Aquí encontrarás la guía indispensable para comprender este tema. >> Guía 4 pasos para comprender el nuevo e...

29 Dic 22 • 16 min

⊕ ⊖ 🔗 ⋮ ▶

Episodio 5. Los desafíos de las rutas de la seda y la legislación alimentaria en ...

Aquí encontrarás la guía indispensable para comprender este tema. >> Guía 4 elementos para comprender la legi...